

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUETAME

ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA LILIAN LORENA LOSADA CUERVO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJAS EIMY VALERIA LOSADA CUERVO E ISABELLA MALDONADO LOSADA CONTRA SANITAS E.P.S.

Radicado No. 25594-40-89-001-**2022-00080-00**

Quetame, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

AUTO

Póngase en conocimiento de las accionadas Sanitas E.P.S. y la E.S.E. Hospital San Rafael de Cáqueza, el escrito allegado por parte de la accionante Lilian Lorena Losada Cuervo, el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022), por medio del cual indica que "(...) *acabé de preguntar en el centro de salud hospitalario de Quetame y me informan que este documento no es acto para hacer ningún tipo de solicitud citas médicas generales o demás*", para que, en el término de un día contado a partir de la notificación, se pronuncien sobre el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
JUEZ